

## Consultas Realizadas

# Licitación 426383 - ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL

### Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023
<p>PBC SOLICITA Requisito documental para evaluar la capacidad técnica a) Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente.</p> <p>CONSULTA A fin de cumplir con el requisito solicitado, se considera válido la presentación de los staff de médicos de los centros asistenciales y con la presentación del contrato del con el centro asistencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2023
FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

### Consulta 2 - CAPACIDAD DE SERVICIO

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023
<p>PBC SOLICITA; Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas, mínimamente en los siguientes lugares: * Fernando de la Mora 2 * San Lorenzo 2</p> <p>CONSULTA Atendiendo a la distribución geográfica de los funcionarios y la cantidad máxima, solicitamos a esta convocante que en las localidades citadas (San Lorenzo y Fernando de la Mora), sea válido la presentación de un Centro Asistencial, que se encuentra habilitado por el MSPYBS. Teniendo en cuenta también que en las demás localidades, se solicita solo 1 centro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2023
FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC		

### Consulta 3 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023
<p>PBC SOLICITA</p> <p>h) Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios de Seguro Médico Sanatorial (Pre-pago).</p> <p>CONSULTA;</p> <p>Teniendo en cuenta la Resolución S.G. N° 656, donde se establece que el Registro y Habilitación de las empresas de Medicina Prepaga o Seguro Médico, se encuentran a cargo de la SUPERINTENDENCIA DE SALUD solicitamos a esta convocante, que con la presentación documento vigente emitido por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, sea cumplido el requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2023
FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

### Consulta 4 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023
<p>PBC SOLICITA;</p> <p>En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en los puntos a) Capacidad Financiera. En cuanto al punto b) Experiencia y Capacidad Técnica, el líder del consorcio debe cumplir con el 60% o más de lo requerido y el porcentaje restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.</p> <p>CONSULTA;</p> <p>En el caso de tratarse de un Consorcio, para el punto b) Experiencia y Capacidad Técnica.</p> <p>Solicitamos a esta convocante, aclarar específicamente en el punto de Experiencia, el cumplimiento del requisito o si se cumple el requisito establecido, con que uno de los integrantes del Consorcio, cumpla al 100% de la Experiencia requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2023
FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		
LOS PORCENTAJES EN DICHO REQUISITO SON CLAROS: 60% LIDER 40% DEMAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.		
POR LO CUAL UNO SOLO DE LOS INTEGRANTES NO PUEDE CUMPLIR CON EL REQUISITO.		

## Consulta 5 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023
<p>PBC SOLICITA; Requisito documental para evaluar la capacidad técnica g) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 5 (cinco) locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción; y al menos una farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados magistrales. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos.</p> <p>COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA La cobertura en medicamento será del 20% (VEINTE POR CIENTO) de descuento sobre los precios de farmacias de todos tipos de medicamentos nacionales e importados SIN LÍMITES. Para la aplicación Cobertura se deberá presentar la receta a nombre del Asegurado con el número de Contrato. La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con la cadena de farmacias por los menos de una cadena de 5 o más locales debidamente habilitadas por el M.S.P. con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.</p> <p>CONSULTA; Atendiendo a que se solicita 5 locales de farmacia y farmacia dedicado a preparados magistrales, solicitamos a la convocante que sea válido la presentación de en carácter de declaración jurada el listado de 5 locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción, periferias y/o interior del país con el descuento del 20% en todos tipos de medicamentos nacionales e importados SIN LIMITES. Para la aplicación Cobertura se deberá presentar la receta a nombre del Asegurado con el número de Contrato.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2023
FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		